



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pago directo
Acreedor:	Moviaval S.A.S.
Deudor:	Jesús Manuel Vásquez Cerpa
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00290 00
Decisión:	Reconoce apoderado judicial

Se reconoce al abogado Jeferson David Melo Rojas, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido al profesional del derecho, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso y el artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°020.

Bogotá, 17 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6862133edcac55086269ac617596105cf22d0ed55f6638452f6bcff81489f972**

Documento generado en 16/02/2022 10:55:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>